

ANEXO N° 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000041

UNIDAD EJECUTORA : 021 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
NRO. IDENTIFICACIÓN : 300414

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
0801 - Subgerencia De Gestion Social Y Economica								
09/02/2024	0000000088	021700030011	SERVICIO DE DECORACIÓN DE ESTRADO	Servicio	0	0.00	0	1,050.00
09/02/2024	0000000088	139000370027	COLGADOR DE PLASTICO PARA ROPA	Unidad	0	0.00	6	0.00
09/02/2024	0000000088	235200050301	FLOTADOR DE PLASTICO PARA PISCINA	Unidad	0	0.00	12	0.00
09/02/2024	0000000088	239900020020	INFLADOR DE GLOBOS	Unidad	0	0.00	6	0.00
09/02/2024	0000000088	250500030016	SERVICIO DE ORQUESTA MUSICAL	Servicio	0	0.00	0	2,100.00
09/02/2024	0000000088	317500100009	GLOBOS TAMAÑO MEDIANO DE VARIOS COLORES	Unidad	0	0.00	6	0.00
09/02/2024	0000000088	470300221026	GIGANTOGRAFIA DE LONA 13 oz 1.08 m X 2.15 m	Unidad	0	0.00	3	0.00
09/02/2024	0000000088	503300260019	PABILO N° 20 X 500 g	Unidad	0	0.00	3	0.00
09/02/2024	0000000088	894400040005	SOMBRERO DE PALMA	Unidad	0	0.00	6	0.00
09/02/2024	0000000088	899600240001	PANTALÓN CORTO-SHORT DE DRIL PARA CABALLERO	Unidad	0	0.00	8	0.00
09/02/2024	0000000088	940100040038	ALQUILER DE EQUIPO DE SONIDO	Servicio	0	0.00	0	1,800.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público u organización de la entidad.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en el caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público u Organización de la Entidad, se suscribe:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

Lic. Larry Jhonson Cruz Yataco
JEFATURA UNIDAD LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES

Firma 1: Responsable del Área involucrada en la gestión de la CAP


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
VILLA EL PEDREGAL

CPC. José María Beltrán Barriga
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Firma 2: Titular de la Entidad u Organización de la entidad, o a quien se hubiera delegado dicha facultad